



APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-4-LE14 "ARTICULOS Y ROPA DEPORTIVA"

VALLENAR, 24 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 2139

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1555 de fecha 24 de Marzo de 2014, llama a propuesta Pública ID 5351-4-LE14 "ARTICULOS Y ROPA DEPORTIVA".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 16 de Abril de 2014.
- 3.- Cuadro de Evaluación Licitación ID N° 5351-4-LE14 "ARTICULOS Y ROPA DEPORTIVA"
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la licitación ID N° 5351-4-LE14 "ARTICULOS Y ROPA DEPORTIVA".
- 2.- Adjudíquese la licitación ID N° 5351-4-LE14 "ARTICULOS Y ROPA DEPORTIVA" al sgte., proveedor según indica la siguiente tabla.

| PROVEEDOR | RUT | LINEA | MONTO |
|-----------------------------|-------------|--|---------------|
| GARY ORLANDO PIZARRO PASTEN | 6.453.179-4 | ARTICULOS Y ROPA DEPORTIVA , según ficha adjunta | \$9.731.154.- |

- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compra correspondientes, según bases administrativas.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, Subtítulo 22, ítem 02, presupuesto Área Educación 2014.



- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID N° 5351-4-LE14 "ARTICULOS Y ROPA DEPORTIVA", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal /
CTR/NFR/RPA/CGL/RPA/rpb